



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS VIALES

ITEMS	INSTRUCCIÓN
PROCESO	Escriba el proceso a evaluar
ZONA / LUGAR	Escriba la zona, área o lugar donde se realizara la matriz IPEVRDC
CARGO	Escriba el cargo de la persona a la cual se le realizara la evaluación y valoración de los riesgos existente
ACTIVIDADES	Escriba las actividades generales que el servidor realiza en cumplimiento de sus funciones
TAREAS	Escriba las tareas especificas que se ejecutan diariamente en el cargo
ACTIVIDAD RUTINARIA / NO RUTINARIA	Escriba si la tarea es rutinaria o no rutinaria
PELIGRO	En la GTC 45, se encuentran relacionados los peligros existentes en cada una de las áreas de trabajo
CLASIFICACION	Relacione los peligros que considere pertinentes de acuerdo con las tareas desarrolladas por el servidor publico
DESCRIPCION	Escriba los peligros existentes en cada uno de los lugares de trabajo y que pueden causar en los servidores accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades laborales
EFFECTO POSIBLE	Describa de manera concisa los posibles efectos que pueden ocasionar en la salud del servidor, la exposición a peligros en los diferentes lugares de trabajo
NUMERO DE EXPUESTOS	Escriba en esta casilla el numero de servidores expuestos por cada uno de los lugares de trabajo
PLANTA	Escriba el numero de servidores públicos expuestos en los diferentes lugares de trabajo
CONTRATISTAS	Escriba el numero de contratistas expuestos en los diferentes lugares de trabajo
VISITANTES	Escriba el numero de visitantes promedio que puedan estar expuestos en los diferentes lugares de trabajo
TOTAL DE EXPUESTOS	Realice la sumatoria del personal de planta, contratistas y visitantes para totalizar el numero de expuestos
PEOR CONSECUENCIA	Escriba la peor consecuencia que puede llegar a suceder por exposición a peligros y factores de riesgo en los lugares de trabajo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS VIALES

TIEMPO DE EXPOSICION	Escriba el numero de horas que los servidores están expuestos en los diferentes puestos de trabajo
CONTROLES EXISTENTES	Relacione los controles existentes a fin de evaluar posibles acciones correctivas preventivas y de mejora en pro de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales
FUENTE	Describa brevemente los controles existentes en la fuente es decir donde se encuentra el peligro o factor de riesgo
MEDIO	Describa brevemente que medidas se han implementado para controlar los peligros y factores de riesgo en el lugar de trabajo
SERVIDOR	Describa brevemente que elementos de protección personal se requieren para minimizar las consecuencias en caso de presentarse un evento
NIVEL DE DEFICIENCIA	Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2) con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo ver tabla de la GTC 45 Versión 2012
NIVEL DE EXPOSICION	Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral, ver tabla de la GTC 45 Versión 2012
NIVEL DE PROBABILIDAD	Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición
INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	Se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la tabla de la GTC 45 Versión 2012
SIGNIFICADO DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	Se interpreta de acuerdo con el significado de los niveles de probabilidad que aparecen en la tabla de la GTC 45 Versión 2012
NIVEL DE CONSECUENCIA	Medida de la severidad de las consecuencias, para evaluar el nivel de consecuencias, tenga en cuenta la consecuencia directa más grave que se pueda presentar en la actividad valorada, de acuerdo con la tabla que aparece en la GTC 45 Versión 2012
NIVEL DE RIESGO	Es la multiplicación del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS VIALES

INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	Se interpreta de acuerdo con la determinación del nivel de riesgo que aparece en las tablas de la GTC 45 Versión 2012
SIGNIFICADO DEL NIVEL DE RIESGO	Se interpreta de acuerdo con el significado del nivel de riesgo que aparece en las tablas de la GTC 45 Versión 2012
ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Una vez determinado el nivel de riesgo, la entidad deberá decidir cuales riesgos son aceptables y cuales no. En una evaluación completamente cuantitativa es posible evaluar el riesgo antes de decidir el nivel que se considera <u>aceptable o no aceptable</u>
NORMATIVIDAD	Escriba las leyes, decretos, resoluciones, circulares y demás normas que aplican en cada uno de los factores de riesgos identificados en los lugares de trabajo
MEDIDAS DE INTERVENCION	De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2012, Artículo 2.2.4.6.24, medidas de prevención y control, se debe especificar que medidas se pueden implementar en la entidad
ELIMINACION	Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo
SUSTITUCION	Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo
CONTROLES DE INGENIERIA	Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros
CONTROLES ADMINISTRATIVOS	Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS VIALES

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
SEGUIMIENTO / RESPONSABLE	Escriba los nombres y apellidos del profesional de Talento Humano SG-SST, que será responsable de la implementación de las medidas de control y seguimiento a la matriz IPEVRDC



FORMATO
MATRIZ DE RIESGOS VIALES

Código:	127-FORGT-57
Versión:	1
Vigente desde:	14/09/2022

PROCESO: TALENTO HUMANO DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS VIALES

CARGO	PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGROS		EFECTO POSIBLE	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
						DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		FUENTE	MEDIO	SERVIDOR PUBLICO	Nivel de deficiencia (ND)	Nivel de exposición (NE)	Nivel de probabilidad (NP/NPC)	Interpretación del Nivel de Probabilidad (NP)	Nivel de Consecuencia (NC)	Nivel de riesgo (NR)		Interpretación del Nivel de Riesgo (NR)	Aceptabilidad del Riesgo	No. DE EXPUESTOS			PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EPP
																					PLANTA	CONTRATISTAS	VISITANTES							
CONDUCTOR	SOPORTE	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN DEL DABEP.	Conducir el vehículo asignado y transportar a los superiores o personas que se le indique, observando cumplimiento de las normas de tránsito por su seguridad, la de los usuarios de las actividades viales y del vehículo.	<ol style="list-style-type: none"> Conducir vehículos para las actividades oficiales de acuerdo a las normas de tránsito de manera eficiente y oportuna. Cumplir con los requisitos operarios y servicios correspondientes, previa orden del jefe inmediato. Realizar el transporte de suministros, equipos y correspondencia, previa orden del jefe inmediato. Cumplir con los procedimientos establecidos para el mantenimiento preventivo, correctivo y de aseo del vehículo con la oportunidad requerida. 	SI	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	MUERTE, FRACTURAS, LACERACIÓN, CONTUSIÓN, HERIDAS	NO	NO	SI	2	2	4	B	25	100	III	Aceptable	2	4	0	6	MUERTE	LEY 1383 DE 2010 CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO.	N.A	N.A	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1. HORARIOS DE TRABAJO DE ACUERDO CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	N.A
					NO	INCENDIOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD	QUEMADURAS GRAVES O LEVES, INHALACIÓN DE GASES TÓXICOS	NO	EXTINTORES TIPO A, B,C	SI	2	1	2	B	25	50	III	Aceptable	2	4	0	6	QUEMADURAS GRAVES O LEVES, INHALACIÓN DE GASES TÓXICOS, MUERTE.	NORMA NFPA 10 NTC 2885 LEY 769 DE 2002	NA	NA	MANTENER EXTINTOR RECARGADO Y DISPONIBLE.	CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE EXTINTORES PORTÁTILES	GUANTES EN VAQUETA

*** Matriz basada en el formato de Matriz GTC 45, aprobado para Colombia.

Elaborado: Helena Forero Martínez

Revisado: Julio Vicente Acosta



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Departamento de Planeación Urbana y Territorial

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS VIALES

Código:	127-FORRET-57
Versión:	1
Vigente desde:	14/09/2022

PROCESO: TALENTO HUMANO DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS VIALES

CARGO	PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGROS		EFECTO POSIBLE	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCIÓN						
						DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		FUENTE	MEDIO	SERVIDOR PÚBLICO	Nivel de deficiencia (ND)	Nivel de exposición (NE)	Nivel de probabilidad (NOME)	Nivel de probabilidad (NPE)	Nivel de Consecuencia (NC)	Nivel de Riesgo (NR)	Interpretación del Nivel de Riesgo (IR)	Aceptabilidad del Riesgo	No. DE EXPUESTOS			PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EPP	
																				PLANTA	CONTRATISTAS	VISITANTES								TOTAL EXPUESTOS
CONDUCTOR	SEGURIDAD VIAL	TODAS LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO EN LAS CUALES LOS CONDUCTORES DESARROLLEN EL ROL DE CONDUCTORES EN TIEMPO LIBRE.	Conducir vehículo propio y/o familiar para desplazamientos en terreno ya sea de manera individual y/o transportado adentro a otros vehículos. Conducir en las vías de los demás actores viales y del vehículo.	<p>T. Conducir los vehículos (carro y/o motocicleta) para desplazamientos en terreno ya sea de manera individual y/o transportado adentro a otros vehículos.</p> <p>Z. Cumplir con los procedimientos establecidos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos con los que se maneja el vehículo con la oportunidad requerida.</p>	SI	ATROPELLAMIENTO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	MUERTE.	NO	NO	NO	2	3	6	B	10	60	III	ACEPTABLE	15	131	0	146	FRACTURAS, LACERACIÓN, CONTUSIÓN, HERIDAS.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD VIAL, RUTOGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL DESPLAZAMIENTOS POR ÁREAS DE BAJO RIESGO DE ACCIDENTALIDAD.	CASCO, GUANTES, CHALECO REFLECTIVO, RODILLERAS (APLICA PARA MOTOCICLISTAS).
					SI	ACCIDENTES DE TRÁNSITO		MUERTE, FRACTURAS, LACERACIÓN, CONTUSIÓN, HERIDAS.	NO	NO	NO	2	3	6	B	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	15	131	0	146	MUERTE	LEY 1383 DE 2010 CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO.	N.A.	N.A.	MAINTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS.	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD VIAL, RUTOGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL DESPLAZAMIENTOS POR ÁREAS DE BAJO RIESGO DE ACCIDENTALIDAD.	CASCO, GUANTES, CHALECO REFLECTIVO, RODILLERAS (APLICA PARA MOTOCICLISTAS).
					NO	INCENDIOS		QUEMADURAS GRAVES O LEVES, INHALACION DE GASES TÓXICOS	NO	EXTINTORES TIPO A,B,C	NO	2	2	4	B	25	100	III	ACEPTABLE	15	131	0	146	QUEMADURAS GRAVES O LEVES, INHALACION DE GASES TÓXICOS, MUERTE	NORMA NFPA 10 NTC 2885 LEY 799 DE 2002	N.A.	N.A.	MAINTENER EXTINTOR RECARGADO Y DISPONIBLE	CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE EXTINTORES PORTÁTILES.	GUANTES EN VAQUETA

*** Matriz basada en el formato de Matriz GTC 45, aprobado para Colombia.

Elaborado: Helena Forero Martinez *HF*
 Revisado: Julio Vicente Acosta *JVA*
 Aprobado: Mariela Pardo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Departamento Administrativo de la Gestión y Administración Pública

**FORMATO
MATRIZ DE RIESGOS VIALES**

Código:	127-FORGT-57
Versión:	1
Vigente desde:	14/09/2022

PROCESO: TALENTO HUMANO DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS VIALES

CARGO	PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI o NO)	PELIGROS		EFECTO POSIBLE	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
						DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		FUENTE	MEDIO	SERVIDOR PÚBLICO	Nivel de deficiencia (ND)	Nivel de exposición (NE)	Nivel de probabilidad (ND)NE	Nivel de probabilidad (ND)NE	Nivel de Consecuencia (NC)	Nivel de Riesgo (NR)	Interpretación del Nivel de Riesgo (NR).	Aceptabilidad del Riesgo	No. DE EXPUESTOS				PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EPP
																				PLANTA	CONTRATISTAS	VEHICULOS	TOTAL EXPUESTOS							
CONDUCTOR	SEGURIDAD VIAL	TODAS LAS ÁREAS DEL DANEF EN LAS CARRILAS DE DESPLAZAMIENTO DE BICICLISTAS EN ITINERIO	Conducir bicicleta a para desplazamientos en itinerio de desplazamiento de bicicletas en las zonas de tránsito de la norma de tránsito por la seguridad de los demás usuarios de la bicicleta.	<p>1. Conducir la bicicleta para desplazamientos en itinerio de desplazamiento de bicicletas en las zonas de tránsito de la norma de tránsito por la seguridad de los demás usuarios de la bicicleta.</p> <p>2. Conducir con los procedimientos establecidos para el mantenimiento de la bicicleta con la oportunidad requerida.</p>	SI	PUBLICO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	MUERTE, FRACTURAS, LACERACIÓN, CONTUSIÓN, HERIDAS	NO	NO	NO	2	3	6	8	10	60	III	ACEPTABLE	7	69	0	76	FRACTURAS, LACERACIÓN, CONTUSIÓN, HERIDAS	N.A.	N.A	N.A	N.A	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD VIAL, RITOGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL DESPLAZAMIENTOS POR ÁREAS DE BAJO RIESGO DE ACCIDENTALIDAD.	CASCO, GUANTES, CHALECO REFLECTIVO, RODILLERAS.
					SI	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	MUERTE, FRACTURAS, LACERACIÓN, CONTUSIÓN, HERIDAS	NO	NO	NO	2	3	6	8	25	150	III	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	7	69	0	76	MUERTE	LEY 1383 DE 2010 CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO.	N.A	N.A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA BICICLETA.	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD VIAL, RITOGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL DESPLAZAMIENTOS POR ÁREAS DE BAJO RIESGO DE ACCIDENTALIDAD.	CASCO, GUANTES, CHALECO REFLECTIVO, RODILLERAS.	

*** Matriz basada en el formato de Matriz GTC 45, aprobado para Colombia.

Elaborado:
Revisado:
Aprobado:

Helena Forero Martinez
Julio Vicente Acosta
Mariela Pardo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Procesos de Atención al Ciudadano

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS VIALES

Código:	127-FORGT-57
Versión:	1
Vigente desde:	14/09/2022

PROCESO: TALENTO HUMANO DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS VIALES

CARGO	PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	PELIGROS		EFECTO POSIBLE	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
					DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		FUENTE	MEDIO	SERVIDOR PÚBLICO	Nivel de deficiencia (ND)	Nivel de exposición (NE)	Nivel de probabilidad (NDXNE)	Interpretación del Nivel de probabilidad (NP)	Nivel de Consecuencia (NC)	Nivel de Riesgo (NR)		Interpretación del Nivel de Riesgo (NR)	No. DE EXPUESTOS				PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EPP
																			PLANTA	CONTRATISTAS	VESTANTES	TOTAL EXPUESTOS							
PEATÓN	SEGURIDAD VIAL	TODAS LAS ÁREAS DEL DMBP EN LAS CUALES LOS COLABORADORES DESEMPEÑEN EL ROL DE PEATONES Y/TITULERE. Desplazamientos por las áreas donde interactúa con los actores de las vías y espacios públicos.	1. Realizar desplazamientos por senderos peatonales y espacios públicos	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	MUERTE, FRACTURAS, LACERACIÓN, CONTUSIÓN, HERIDAS.	NO	NO	NO	2	2	4	M	25	100	III	ACEPTABLE	84	133	0	217	MUERTE	LEY 1383 DE 2010 CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO.	N.A	N.A	N.A	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD VIAL Y AUTOCUIDADO PEATONES.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
				ACCIDENTES CON BICICLETA		MUERTE, FRACTURAS, LACERACIÓN, CONTUSIÓN, HERIDAS.	NO	NO	NO	2	2	4	M	25	100	III	ACEPTABLE	84	133	0	217	MUERTE	LEY 1383 DE 2010 CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO.	N.A	N.A	N.A	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD VIAL Y AUTOCUIDADO PEATONES.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
				CAIDAS AL MISMO NIVEL		FRACTURAS, LACERACIÓN, CONTUSIÓN, HERIDAS.	NO	NO	NO	2	2	4	M	25	100	III	ACEPTABLE	84	133	0	217	FRACTURAS, LACERACIÓN, CONTUSIÓN, HERIDAS.	LEY 1383 DE 2010 CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO.	N.A	N.A	SERIALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN PARA PEATONES.	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD VIAL Y AUTOCUIDADO PEATONES.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

*** Matriz basada en el formato de Matriz GTC 45, aprobado para Colombia.

Elaborado:
Revisado:
Aprobado:

Helena Forero Martínez
Julio Vicente Acosta
Mariela Pardo